RESOLUCIÓN 42
Acta N° 02 – 06/02/2014

VISTO: El Memorando de fecha 03 febrero de 2014, de la Unidad Operativa de Contrataciones, solicitando Contratación Directa del SERVICIO DE AMBULANCIA, ID N°: 266.996 y, ----------

CONSIDERANDO: El Dictamen N° 02/2014 del Comité de Evaluación de fecha 03/02/2014, la Unidad Operativa de Contrataciones eleva a la superioridad la recomendación de Adjudicación del SERVICIO DE AMBULANCIA, conforme lo establece la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas.----------

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones ha invitado a cinco firmas a presentar sus respectivas propuestas presentándose la Empresa SASA S.R.L, conforme al Artículo 32 de la Ley N° 2051/02 de Contrataciones Públicas, y a través de la WEB las empresas EPEM EMERGENCIAS MEDICAS Y SERVICIOS INTEGRAL MEDICO.----------

Que, el Comité de Evaluación ha verificado las ofertas y la Oferta de la firma SASA S.R.L., cumple y se adecua sustancialmente a la Carta de invitación y que la misma constituye la oferta económica evaluada como la más baja.----------

POR TANTO, el Consejo de Administración;

RESUELVE

Art. 1°) **ADJUDICAR** la Contratación Directa N° 01/14 **SERVICIO DE AMBULANCIA, ID N°: 266.996**, a la firma **SASA S.R.L** por la suma mensual de Gs. 9.900.000 (GUARANÍES NUEVE MILLONES NOVECIENTOS MIL) IVA incluido, cuyo monto total anual asciende a Gs. 118.800.000 (GUARANÍES CIENTO DIEZ Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS MIL) IVA incluido, de conformidad con su oferta correspondiente.----------

Art. 2°) **ENCOMENDAR** a la **Dirección Administrativa y Financiera** de la Institución, proveer los fondos necesarios para la puesta en ejecución de los términos de la presente resolución.----------

Art. 3°) **ENCOMENDAR a la Dirección de Asesoría Legal de la Institución**, la redacción del contrato respectivo.----------

Art. 4°) **ENCOMENDAR** a la **Unidad Operativa de Contrataciones**, la notificación y ejecución de los términos de la presente resolución.----------

Art. 5°) **ANOTAR**, comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

FDOS.: Luis Alberto Caballero Candia, Presidente
Bernabé Peralta,
Albino Sosa Solís,
Alcira Miranda,
Silvio Paiva;
Taurin Portillo, Miembros

Juan Amarilla
Secretario
Consejo de Administración

Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal
Secretaría - Consejo

U.O.C.
RECIBIDO POR: Blanca Merel
FECHA: 05-02-14
HORA: 10:50 hs